



Política del Sistema de Gestión Ambiental

POLSGA

Revisión: 0

Fecha: 08/02/2022

Página 1 de 1

La Confederación Empresarial de Ourense es una entidad sin ánimo de lucro fundada el 5 de septiembre de 1977 que surge, tal como establecen sus estatutos, como una organización profesional de carácter confederativo, de ámbito provincial y como órgano interprofesional de coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses profesionales generales y comunes del empresariado.

Teniendo en cuenta pues cuál es el fin primordial de la organización, que continúa plenamente vigente a pesar del tiempo transcurrido, y dando continuidad a todas las acciones que hemos llevado a cabo desde nuestra creación para responder a las expectativas del empresariado y de los/as usuarios/as, es necesario introducir en la organización la cultura medioambiental, con el fin de que nuestro objetivo primordial de servicio se cumpla en mejor medida y de acuerdo con las nuevas exigencias del público, la sociedad y el mercado.

La política que inspira el Sistema de Gestión Ambiental desarrollado e implantado por la CEO está basada en la plena aplicación de los requisitos de la **Norma UNE- EN-ISO 14001-2015**.

Esta política proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos medioambientales, en una búsqueda de la mejora continua, orientando la actividad de la organización a:

- Asegurar la protección del medioambiente, trabajando de forma respetuosa, previniendo la contaminación, y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad que desarrollamos en nuestra organización.
- Trabajar bajo los requisitos legales o reglamentarios vinculados con la gestión de residuos.
- Trabajar por la mejora continua, realizando revisiones periódicas y estableciendo indicadores con el fin de asegurar el cumplimiento de la política, los objetivos y las metas establecidas.
- Asegurar la eficacia del sistema de gestión, realizando capacitaciones continuadas del personal de la organización.
- Cumplir con los requisitos de las Norma ISO 14001:2015 y todos los requisitos legales relacionados con la actividad de la organización.

Jaime Pereira Novoa
Secretario General
En Ourense, a 8 de febrero de 2022